



**RESOLUCIÓN DE 13 DE AGOSTO DE 2021 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE 18 PLAZAS FIJAS DE POLICÍA PORUTARIO, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA A MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA QUE SE ENCUENTREN EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS DE SU COMPROMISO DE LARGA DURACIÓN O RESERVISTAS DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD.**

Una vez finalizadas las fases de valoración de competencias técnicas y genéricas, este tribunal acuerda dar inicio al período de DIEZ (10) DÍAS NATURALES previsto en las Bases de la Convocatoria, al objeto de que los/as candidatos/as finalistas de la misma puedan aportar, a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, o a través de las entidades registrales mencionadas en el punto V de dichas Bases, la documentación acreditativa de los méritos alegados.

El plazo para la presentación de documentos finaliza el 23 de agosto de 2021.

NOTA IMPORTANTE: Las personas aspirantes que ya hubiesen presentado toda la documentación acreditativa de los méritos alegados al inicio de la convocatoria, no tienen que presentarla nuevamente en el plazo antes indicado.

María Esther Salazar Laplace  
Presidenta del Tribunal Calificador

